



Términos y condiciones generales

TE Connectivity Solutions GmbH (TE), Suiza (09/21)

1. General

- 1.1. Estos Términos y condiciones generales (TCG) se aplican a todas las ventas, entregas y otros servicios (en conjunto, "Suministros") de TE Connectivity Solutions GmbH (TE) que el cliente haya solicitado a través de la tienda de comercio electrónico de TE Connectivity (el "Sitio"), ubicada en www.te.com. Las condiciones contrarias del cliente no son vinculantes para TE, incluso si el pedido se basa en ellas o si el cliente se refiere a ellas en formularios o en otros documentos.
- 1.2. Los acuerdos secundarios, junto con las modificaciones y el contenido que se añada al acuerdo y a los TCG de TE, solo serán válidos si se acuerdan por escrito con TE.

2. Ofertas, documentación

- 2.1. Las ofertas de TE se realizan siempre sin compromiso por parte de TE.
- 2.2. Los datos que figuran en los catálogos, las listas de precios y demás documentos de TE no son vinculantes, y solo se suministran tal cual. Se reservan las modificaciones de las especificaciones, los diseños de los productos y otros cambios. Estas podrían influir en los precios y las fechas de entrega.
- 2.3. Los planos, la documentación, las muestras y otros materiales son propiedad de TE. No se conceden licencias sobre ningún derecho de propiedad intelectual de TE ni de sus empresas asociadas. Deben respetarse los derechos de propiedad intelectual. En concreto, queda prohibido duplicar o divulgar materiales, documentos o muestras acreditativas, especialmente en el caso de los elementos protegidos por derechos de autor, sin el consentimiento de TE. Cuando se solicite, todos estos documentos y muestras deberán devolverse a TE.

3. Precios

- 3.1. A no ser que se indique lo contrario por escrito, los precios indican en la divisa ofrecida con el embalaje, sin incluir el IVA (salvo que se indique lo contrario en la hoja de pedido), a no ser que se acuerde por escrito lo contrario; dirección del destinatario DAP (Incoterm 2020).
- 3.2. Los precios se suelen ajustar regularmente en el Sitio. Todos los precios y los términos de pago acordados tienen una validez máxima de un (1) mes a partir de la fecha de la oferta de TE. Si los costes contraídos por TE, especialmente los de materias primas, sufren cambios importantes, TE se reserva el derecho a solicitar una modificación adecuada de los precios acordados de los productos. Si el cliente rechaza dichos cambios de precio o si las negociaciones correspondientes entre las partes no dan lugar a un nuevo precio acordado en el plazo de un mes a partir de la notificación para participar en dichas negociaciones, TE tendrá derecho a

notificar unilateralmente y por escrito la finalización del acuerdo, con efecto inmediato y sin incurrir en ninguna responsabilidad. Lo anterior se aplicará sin perjuicio de los pedidos individuales confirmados por TE que aún no hayan sido completamente procesados en el momento de la notificación. Las partes pueden prorrogar este período de negociación de un mes para las modificaciones de precios, de mutuo acuerdo y por escrito.

4. Plazos de entrega, entregas parciales, fuerza mayor

- 4.1. Si el plazo de entrega se indica como un periodo (y no como una fecha concreta), este empezará en la fecha de la confirmación por escrito del pedido, con base en la oferta no modificada.
- 4.2. Todos los plazos de entrega se prolongarán según corresponda si TE no recibe a tiempo la información o los documentos necesarios, si el cliente modifica posteriormente estos documentos (con el consentimiento de TE) o si se recibe con retraso un anticipo.
- 4.3. Si el incumplimiento del plazo de entrega no se debe exclusivamente a un error de TE, el cliente no obtendrá por ello ningún derecho a rescindir el contrato, renunciar a la entrega o solicitar una indemnización. Para todo lo demás, se aplicará la limitación de responsabilidad estipulada en la sección 10.
- 4.4. En caso de fuerza mayor o de otros acontecimientos excepcionales no imputables a TE (incluidas las huelgas) que imposibiliten o dificulten sustancialmente la entrega, TE podrá restringir o suspender la entrega mientras dure dicho obstáculo o rescindir el contrato. Las causas de fuerza mayor incluyen, entre otras cosas, guerras, disturbios, insurrecciones, actos de sabotaje y acontecimientos similares, huelgas u otros conflictos sectoriales, leyes y reglamentos recién promulgados, retrasos provocados por acciones u omisiones de un gobierno o autoridad, incendios, explosiones u otros acontecimientos inevitables, inundaciones, tormentas, terremotos, pandemias u otros acontecimientos naturales excepcionales. TE no será en ningún caso responsable por reclamaciones relacionadas con el incumplimiento, la ejecución indebida o el cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales.
- 4.5. Se permiten las entregas parciales. En el caso de los contratos de suministro a largo plazo, cada entrega parcial se considerará como una operación independiente. El hecho de que no sea posible llevar a cabo una entrega parcial, o de que esta se retrase, no significa que el cliente tenga derecho a rescindir todo el contrato ni a reclamar una indemnización.

5. Envío, aceptación de la mercancía por parte del cliente

- 5.1. Si la aceptación se retrasa o se hace imposible por motivos no imputables a TE, esta tendrá derecho a almacenar la mercancía por cuenta y riesgo del cliente, en sus propias instalaciones o en las de terceros. En ese momento se considerará que TE ha cumplido con sus obligaciones correspondientes.

- 5.2. A no ser que se haya acordado lo contrario en la hoja de pedido, si el cliente no notifica sus necesidades con la debida antelación, la mercancía se embalará para el transporte por carretera. El embalaje estándar de TE consiste en cajas de cartón que no son adecuadas para el apilamiento.

6. Documentos, pagos, compensaciones, intereses por demora

- 6.1. Si la mercancía la recoge un transportista o cualquier otra empresa externa, si el cliente la recoge en las instalaciones de TE o si TE la entrega a un "cross dock", el cliente deberá ofrecer a TE las copias de los documentos de transporte, así como, en caso de que la mercancía sea exportada desde la UE, las copias de los documentos aduaneros; todo ello en el plazo de un mes desde que la mercancía haya sido recogida o desde que se haya entregado en el "cross dock". Si el cliente no proporciona los documentos requeridos dentro del plazo mencionado, TE se reserva el derecho de cobrar el posible IVA, así como otros gastos que pudieran generarse.
- 6.2. Durante la relación contractual, el cliente está obligado en todo momento a proporcionar a TE el número de IVA correcto y válido de la empresa (empresa principal/sucursal) utilizado para pedir bienes o servicios a TE.
- 6.3. A no ser que se indique lo contrario en la hoja de pedido, todas las facturas deberán abonarse inmediatamente después de la fecha de la factura. Las partes pueden llegar a diferentes acuerdos.
- 6.4. Queda excluida la compensación por reconvenções de cualquier tipo, a no ser que dicha reconvenção no sea impugnada o sea concedida.
- 6.5. En caso de que haya varias reclamaciones pendientes, TE tiene derecho a decidir qué reclamaciones se liquidarán con los pagos del cliente.
- 6.6. La retención o reducción de los pagos a causa de las reclamaciones solo se permitirá con el consentimiento expreso de TE.

7. Retrasos en el cumplimiento por parte del cliente, insolvencia

- 7.1. Si el cliente se retrasa en un pago, ya sea de forma total o parcial, todas las obligaciones de pago existentes con TE, lo que incluye las derivadas de otros contratos, vencerán y deberán liquidarse inmediatamente. No se acepta el pago con letras de cambio. Se aplicará la misma disposición si el cliente está en suspensión de pagos o si ha solicitado, o se le ha impuesto, un concurso de acreedores, una quiebra o un procedimiento similar con respecto a sus bienes, o si se conocen otras circunstancias que podrían provocar la insolvencia del cliente.
- 7.2. Si el cliente se retrasara en sus pagos, TE podrá rechazar total o parcialmente, sin perjuicio de sus otros derechos legales y contractuales, el cumplimiento de nuevas entregas en virtud de

este contrato u otro, o dejarlas a la expectativa de un pago anticipado o de la constitución de una garantía.

8. Retención de propiedad

La mercancía vendida sigue siendo propiedad de TE hasta que se reciba el pago íntegro del precio de venta. Si el cliente no cumple totalmente con sus obligaciones de pago, este reconoce, en virtud de este documento, que TE tiene el derecho de exigir la devolución inmediata de los bienes en cuestión y organizar el reembolso de cualquier pago a plazos ya recibido.

9. Garantía

- 9.1. El periodo de garantía es de dos años, a contar desde la fecha de transferencia del riesgo.
- 9.2. TE no ofrece ninguna garantía expresa o implícita que no esté incluida en las especificaciones del producto de TE o en las especificaciones acordadas del producto. La garantía de TE no se aplicará en ningún caso a la comerciabilidad o a la idoneidad para un fin determinado.
- 9.3. Los defectos en la mercancía deben notificarse a TE inmediatamente y por escrito. Los defectos evidentes deben notificarse en un plazo de cinco días laborables a partir de la fecha de entrega. Los defectos ocultos deben notificarse inmediatamente, a más tardar en un plazo de cinco días laborables desde el momento en que se detectaron o pudieron haberse detectado. En caso contrario, el cliente perderá todos los derechos derivados de la garantía.
- 9.4. En caso de rendimiento defectuoso, TE, a su discreción, proporcionará una sustitución gratuita, llevará a cabo reparaciones o concederá una reducción de precio adecuada. Si la sustitución o reparación también son defectuosas, el cliente podrá solicitar una reducción de precio adecuada. Quedan expresamente excluidas otras reclamaciones del cliente, en particular las referentes a la rescisión del contrato, independientemente del fundamento jurídico en que se basen. También se aplicará la limitación de responsabilidad estipulada en la sección 10.
- 9.5. Las reclamaciones relativas a entregas parciales no significan que el cliente tenga derecho a rechazar el cumplimiento de la totalidad del contrato por parte de TE.

10. Responsabilidad

- 10.1. En la medida en que lo permita la ley, la responsabilidad de TE se limitará en todos los casos (incluso en la responsabilidad por la infracción de los derechos de propiedad intelectual) a la indemnización por daños directos; es decir, los costes de reinstalación o de intercambio de productos, los costes de clasificación, los costes directos de mano de obra o los costes directos de retirada del mercado cuando esta sea obligatoria según la legislación aplicable. Queda excluida cualquier otra responsabilidad; esto incluye, entre otras cosas, el lucro cesante, la pérdida de ingresos, la pérdida de datos, la pérdida de uso y los daños indirectos o emergentes. TE solo se responsabilizará por daños si ha causado esos daños, al menos por negligencia.

10.2. En la medida en que lo permita la ley, TE no será, en ningún caso, responsable por más del cinco por ciento (5 %) del valor de la entrega individual correspondiente.

11. Derechos de propiedad intelectual

TE o sus empresas asociadas siguen siendo las propietarias de todos los derechos de propiedad intelectual. En los pedidos que incluyan servicios de desarrollo, TE será el único propietario de los resultados de dicho desarrollo; esto incluye, entre otras cosas, todos los conceptos, planos, muestras, ideas, software, documentación y cualquier otro material, así como todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con ellos o registrados con base en estos. No se le otorgan al cliente, ni de forma implícita ni explícita, derechos de uso o licencias sobre el resultado del desarrollo o sobre los derechos de propiedad intelectual.

12. Marcas comerciales

Los derechos de marcas comerciales de TE o de sus empresas asociadas no se transfieren con el objeto adquirido. La adquisición de productos identificados con marcas de TE o con marcas de sus empresas asociadas no supone la adquisición de derechos sobre dichas marcas, ni del derecho a utilizarlas independientemente del producto adquirido. Para adquirir estos derechos, debe celebrarse un acuerdo distinto relativo al derecho de marcas comerciales.

13. Confidencialidad

El cliente debe mantener en secreto toda la información confidencial recibida de TE en el contexto de la relación comercial, y no debe divulgarla a terceros.

14. Invalidez, divisibilidad

Si alguna de las disposiciones de estos TCG fuera inválida o llegara a serlo, esto no afectaría a la validez de las demás disposiciones. La disposición inválida se deberá reemplazar por una que sí sea válida y que, en la medida de lo posible, tenga la misma finalidad original y cumpla el mismo cometido desde un punto de vista jurídico y económico.

15. Validación y aceptación de pedidos

Cuando el cliente hace un pedido en el Sitio, TE podría verificar el método de pago, la dirección de envío o el número de identificación de exención fiscal, si existiese, antes de procesar el pedido. En virtud de estos TCG, el cliente acepta que su pedido es una oferta de compra para los productos que figuran en el pedido. A su discreción, TE puede aceptar el pedido del cliente (y, por tanto, procesar el pago y enviar el producto) o rechazarlo, en parte o en su totalidad, por cualquier motivo. Si TE rechaza el pedido del cliente, TE intentará notificar al cliente utilizando la dirección de correo electrónico u otra información de contacto que este haya proporcionado en su pedido. Las fechas de

entrega o envío proporcionadas en relación con cualquier pedido solo son previsiones y no representan fechas de entrega fijas o garantizadas.

16. Limitaciones de cantidad

TE puede limitar o cancelar las cantidades disponibles para la compra en cualquier pedido y por cualquier motivo, así como modificar en cualquier momento la disponibilidad o duración de cualquier oferta especial. TE puede rechazar cualquier pedido, en parte o en su totalidad.

17. Lugar de cumplimiento, legislación aplicable y jurisdicción competente

- 17.1. El lugar de cumplimiento para el cliente y para TE es Schaffhausen, Suiza.
- 17.2. Las relaciones legales entre TE y el cliente se regirán exclusivamente por la legislación suiza, con la excepción del conflicto de principios jurídicos. En virtud de este documento, queda excluida explícitamente la Convención de Viena (Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, 11 de abril de 1980 (CNUCCIM)). Los derechos devengados en favor de TE por disposiciones legales no se verán afectados por estos TCG.
- 17.3. Todas las disputas que surjan de la relación contractual, que se relacionen con ella o que afecten a su validez (o a la validez de estos TCG) serán competencia exclusiva de los tribunales en el lugar el que TE tiene su domicilio social: Schaffhausen, Suiza.

18. Cumplimiento de la normativa aduanera y comercial

- 18.1. Los artículos comprados podrían estar sujetos a leyes y reglamentos de control de exportaciones, y solo están autorizados para su exportación al país de destino final de uso del destinatario final o de los usuarios finales identificados en este documento. No podrán revenderse, transferirse ni gestionarse de ningún otro modo con ningún otro país o persona que no coincida con el destinatario final o los usuarios finales autorizados, ya sea en su forma original o después de haber sido incorporados a otros artículos, sin obtener primero la aprobación del gobierno correspondiente o de conformidad con la ley.
- 18.2. El cliente garantiza que las partes de los pedidos no están sujetas a ninguna licencia de importación, o confirma que la aduana dispone de cualquier licencia de importación necesaria.
- 18.3. Los derechos de importación deberá pagarlos el importador registrado (IoR) definido por el incoterm acordado.

Términos y condiciones generales
TE Connectivity Solutions GmbH
Muehlenstrasse 26, CH-8200 Schaffhausen, Suiza